dufrictas al Cura dcha Yglesia Parrodos
los Exclados dclas Comunidades Larague y alas
Ora demedio dia que se dispara el Relox dcha Yd
se hayan hecer se Repiquen las Campanas dclazos
cia Y dens Combentos y para esta noche se Exegoncia
luego luminarias y se haga la mûma Exclens. En lo
quemxa alas Yglesias Y Combentos Y se dispara todas
la artillería dcha Plaza. Suplica estas Yd
Correos. se sirva mandar se Roque alas Oras citadas
la Campana del Castillo y para mañana lunes Rotes
del Corriente remudue esta Yd Pasar alas Yglesias
Parroquial Y que en ella se cante Vîa mûa con Te
dum laudamus en accion de Gracias Pontan gelio Y
lima Y cumplida Victoria enquetanto an Interesa
lo Gloriosas armas de Mr. Dios Nuestra y Cas
del Reynos.=

12.V.

En Madrid a Catorze dias del mes de Sep.
año de mil Setez Y cinco se Juntaron a Cauldo Ord.
nario los Sres D. Pablo Sanjil, Justicia Cau.
de Orden de San Juan Y Dos armas dcha Yd
de Correo Y Justicia mayor en ella = D. Fran
cisco = D. Fran Montenegro = D. Luis Lanes = D. Fran.
Manzaneres Regidor Y Diputado de Viveros D. Manuel Cuenca
dores y Juan Bap. Falcon Y dcho. Procurador Enfara
dcho Y Correos Acordaron lo Siguiente

Cristoval de Ortega Y Antonio Lopez Cantero de Tales